



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SOLICITUD DE LUMINARIAS Y MATERIAL DE ALUMBRADO
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Artículo 23 de la Ley # 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 229 al 241 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020. Reglamento de Servicios Públicos
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento	1b	Resolución	
	Otro	1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1.- Se acude al área administrativa de la Dirección de Servicios Públicos a presentar la solicitud por escrito o verbal 2.- El Director de Servicios Públicos, recibe la solicitud de instalación de la luminaria solicitada y se canaliza al departamento de alumbrado público, y programa la ejecución de los trabajos de instalación, de acuerdo al presupuesto con que cuente la Dirección. 3.- Cuando no se da respuesta inmediata, la solicitud queda en lista de espera, para ser atendida de acuerdo al presupuesto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDER PRESENTARSE EL TRÁMITE
Cuando en las colonias, existan calles sin luminarias y se requiera material de alumbrado como focos, postes, cableado y otros.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1.- Nombre y teléfono del solicitante y datos de localización. 2.- Ubicación dónde se deberá instalar la luminaria o el material de alumbrado público.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Credencial de Elector	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
En Breve Término

10. FICTA
No aplica
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Sin costo
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
No aplica

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que exista presupuesto para la instalación de las luminarias y suministros de material de alumbrado.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Dirección de Servicios Públicos

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542082
TELÉFONO 2	(755) 1001965
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
840

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
5 DIAS HABILES

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
5 DIAS HABILES

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
NO APLICA

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
NO APLICA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
NO APLICA

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
NINGUNA